



H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

LXIV Legislatura

2024-2027

SEGUNDO PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO

ACTA DEL 24 DE AGOSTO DE 2026.

LIBRO 4

SESIÓN N° 01



SUMARIO

INICIO, 16:00 HRS.
CLAUSURA, 18:22 HRS.
ASISTENCIA: 34 DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- DECLARATORIA DE APERTURA DEL TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

IV.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA REDACTADA CON MOTIVO DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA POR EL PROPIO H. CONGRESO EN EL PERÍODO EXTRAORDINARIO INMEDIATO ANTERIOR.

V.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA CONTRATAR DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2026 Y 2027, UNO O MÁS FINANCIAMIENTOS PARA DESTINARSE A INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$1,562,000,000.00 (MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS

MILLONES DE PESOS, 00/100 M.N.), CELEBRAR OPERACIONES DE REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$9,267,732,161.84 (NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS, 84/100 M.N.), LA CONTRATACIÓN DE INSTRUMENTOS DERIVADOS DE COBERTURA Y SE MODIFICA LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

B) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE MODIFICA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL FEDERAL AL PODER JUDICIAL.

VI.-CLAUSURA DEL TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



Acta 01/2o.A/Ext-2o.Rcs./2026/LXIV

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar sesión del tercer período extraordinario de sesiones correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados por la Diputación Permanente el día lunes veinticuatro de agosto del año dos mil veintiséis, para la celebración de la sesión del lunes veinticuatro del presente mes y año a las quince horas con treinta minutos.

Preside la sesión la Diputada Naomi Raquel Peniche López y se desempeña como Secretario, el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y como Secretaria la Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala, quienes conforman la Mesa Directiva del Tercer Período Extraordinario de sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

La Presidenta de la Mesa Directiva dijo; con fundamento en lo establecido en el Artículo 43 Fracción I de la Constitución Política del Estado

de Yucatán, la Diputación Permanente de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, nos convocó al Tercer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, en el que nos ocuparemos solo de los asuntos establecidos en el Acuerdo respectivo.

La Presidenta de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata realizaría el pase de lista de asistencia, por tanto, solicitó a las Diputadas y los Diputados levantar la mano al escuchar su nombre.

I Al finalizar el pase de asistencia, el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y cuatro Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortés, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche, Edith Guadalupe Trujque Jiménez y Ángel David Valdez Jiménez.

Se justificó la inasistencia del Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia de la Mesa Directiva.

La Presidenta de la Mesa Directiva declaró legalmente constituida la sesión en mérito de encontrarse reunido en este acto el cuórum reglamentario, siendo las dieciséis horas del día veinticuatro de agosto del año dos mil veintiséis.

II Continuando con la sesión, el Orden del Día fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Declaratoria de Apertura del Tercer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.
- III.- Receso que será dispuesto a efecto de que esta Mesa Directiva, elabore la Minuta del Decreto de Apertura y lectura de la misma.
- IV.- Discusión y aprobación de la síntesis del Acta redactada con motivo de la última sesión celebrada por el propio H. Congreso en el período extraordinario inmediato anterior.
- V.- Asuntos en Cartera:
 - a) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, para contratar durante los ejercicios fiscales 2026 y 2027, uno o más financiamientos para destinarse a inversión pública productiva hasta por la cantidad de \$1,562,000,000.00 (Mil quinientos sesenta y dos millones de pesos, 00/100 M.N.), celebrar operaciones de refinanciamiento de la deuda pública hasta por la cantidad de \$9,267,732,161.84 (Nueve mil doscientos sesenta y siete millones setecientos treinta y dos mil ciento sesenta y un pesos, 84/100 M.N.), la contratación de instrumentos derivados de cobertura y se modifica la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026.
 - b) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de armonización con la reforma constitucional federal al Poder Judicial.
- VI.- Clausura del Tercer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.
- VII.- Receso que será dispuesto, para que la Mesa Directiva elabore la Minuta del Decreto de Clausura y lectura de la misma, y
- VIII.- Clausura de la sesión.

III II.- La Presidenta de la Mesa Directiva, solicitó a las Diputadas, Diputados y público asistente, se sirvieran poner de pie, a efecto de hacer la declaratoria de apertura del Tercer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.



Puestos de pie las Diputadas y los Diputados, así como el público asistente, la Presidenta, manifestó: “La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Yucatán, inicia hoy su Tercer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Sirvanse a ocupar sus asientos”.

III.- Se dispuso de un receso para efecto de que la Mesa Directiva, procediera a elaborar la Minuta* de Decreto correspondiente a la Apertura.

Al reanudarse la sesión, la Presidenta de la Mesa Directiva solicitó la dispensa de la lectura de la Minuta, por lo cual solicitó a las y los Diputados se sirvieran a manifestar el sentido de su voto en forma económica. Fue aprobado por unanimidad.

IV IV.- Prosiguiendo con el Orden del Día, la Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en el Artículo 65 párrafo II del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de las Diputadas y los Diputados la síntesis del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha veinticuatro de julio del año dos mil veintiséis.

En virtud de no haber discusión, la Presidenta sometió a votación la síntesis del Acta; por lo cual solicitó a las y los Diputados se sirvieran manifestar el sentido de su voto en forma económica, fue aprobado por unanimidad.

V V.- La Presidenta de la Mesa Directiva solicitó a la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala, diera inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) DICTAMEN* DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA CONTRATAR DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2026 Y 2027, UNO O MÁS FINANCIAMIENTOS PARA DESTINARSE A INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$1,562,000,000.00 (MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS, 00/100 M.N.), CELEBRAR OPERACIONES DE REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$9,267,732,161.84 (NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS

TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS, 84/100 M.N.), LA CONTRATACIÓN DE INSTRUMENTOS DERIVADOS DE COBERTURA Y SE MODIFICA LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

La Presidenta de la Mesa Directiva, señaló: “Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se lea únicamente la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias contenidas en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sirvanse manifestarlo en forma económica”. Fue aprobado por unanimidad.

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala, dio lectura únicamente a la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias:

DECRETO

por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán para contratar durante los ejercicios fiscales 2026 y 2027, uno o más financiamientos para destinarse a inversión pública productiva hasta por la cantidad de \$1,562,000,000.00 (Mil quinientos sesenta y dos millones de pesos, 00/100, M.N.), celebrar operaciones de refinanciamiento de la deuda pública hasta por la cantidad de \$9,267,732,161.84 (Nueve mil doscientos sesenta y siete millones setecientos treinta y dos mil ciento sesenta y un pesos, 84/100, M.N.), la contratación de instrumentos derivados de cobertura y se modifica la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026.

Artículos transitorios.

Primero. Entrada en vigor.

Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Segundo. Inscripción en los registros.

El financiamiento o los financiamientos que se

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

contraten al amparo de este decreto se deberán inscribir en el Registro de Empréstitos y Obligaciones del Estado de Yucatán a cargo de la Secretaría de Administración y Finanzas, y en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DADO EN EL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESIDENTE:

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA;

VICEPRESIDENTE:

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA;

SECRETARIO:

DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ;

SECRETARIA:

DIP. ITZEL FALLA URIBE;

VOCAL:

DIP. WILBER DZUL CANUL;

VOCAL:

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO;

VOCAL:

DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA;

VOCAL:

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE;

VOCAL:

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.

Concluida la lectura, la Presidenta señaló: “H. Asamblea: el presente dictamen se encuentra estructurado de conformidad con la Constitución Política de los Estados Mexicanos, la Ley de Disciplina Financiera...



En este punto, la **Diputada Larissa Acosta Escalante** solicitó el uso de la palabra desde su curul, motivo por el cual la Presidenta le preguntó: “¿Con qué objeto, Diputada?, obteniendo como respuesta de la Diputada Larissa Acosta, lo siguiente: “Quisiera leer una carta que nos enviaron diferentes asociaciones. Sé que esta carta ya se leyó en Comisiones, pero nos gustaría que en Pleno también pudiera quedar asentado esta petición que más de 30 asociaciones firmaron y que tiene que ver con el dictamen”.



Ampliando la petición, la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, prosiguió: “Una moción de ilustración, Diputada Presidenta. Me gustaría que se leyera una carta que si bien ya escuchamos en la Comisión anterior, me parece que es importante que quede asentado aquí en el Pleno, es una carta con diferentes argumentaciones que firmaron más de 30 asociaciones y que me gustaría pudiera quedar asentado aquí en el Pleno”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, respondió: “Diputada, le comento, eso ya se leyó en Comisiones y también se puede distribuir a los Diputados, pero ya se leyó en el momento que se tenía que leer, que es lo que me comentan”.



La **Diputada Larissa Acosta Escalante**, señaló: “Lo que sucede en una Comisión cerrada es una cosa, lo que sucede en Pleno y el debate llevado en Pleno es otra cosa. Entonces, pues somos representantes de la ciudadanía. Yo le pediría que no tengan miedo y que se pueda leer la carta”.

La Presidenta, respondió: “Si quiere puede leerlo usted en asuntos generales, Diputada. Puede usted leerlo en su participación, Diputada”.



Continuando, el **Diputado Javier Renán Osante Solís** solicitó también el uso de la palabra desde su curul, por lo que la Presidenta, preguntó: “¿Con qué objeto, Diputado? El Diputado Osante Solís, respondió: “Igual, para solicitarle una moción de ilustración. Está en el Reglamento de la Ley del Congreso del Estado que las y los Diputados tenemos la facul-

tad para solicitarle a usted que se lea una moción de ilustración. Con mucho respeto le quiero pedir que reconsidere y que nos hagan el favor de leer-nos esta carta que proviene de la sociedad civil. No todas y todos los integrantes de este Pleno estuvieron en la Comisión donde se leyó. Quiero pedirle con mucho respeto que reconsidere y que escuchen a las organizaciones. Gracias”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, dijo: “Okey, bueno, ya platicamos aquí con la Secretaría y definitivamente pues sí, vamos a darle lectura, si nos puede acercar el documento, por favor Diputada. Aquí está. Diputada Secretaria Maribel Chuc Ayala, si nos ayuda, por favor, con la lectura”.

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura a la carta:

ASUNTO: Solicitud de transparencia y cumplimiento de la legislación de movilidad antes de autorizar el financiamiento del componente de vialidades del Plan Bienestar Metropolitano. Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, con atención a las y los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal presentes, quienes suscribimos organizaciones, colectivos y personas ciudadanas interesadas en la movilidad, la seguridad vial y el desarrollo sostenible. Nos dirigimos respetuosamente a ustedes con el genuino interés de contribuir a la construcción de una zona metropolitana de Mérida, más segura, accesible, incluyente y equitativa. Nos preocupa la información disponible sobre el componente de vialidades del Plan Bienestar Metropolitano y por ello solicitamos que antes de autorizar su financiamiento se den a conocer públicamente las intervenciones que lo integran, su justificación y la manera en que cumplirán con la legislación en materia de movilidad y seguridad vial. En la Iniciativa presentada al Congreso, el financiamiento para el componente de vialidades se desglosa mediante tres denominaciones: Programa de Construcción de Infraestructura Peatonal, Programa de Modernización de Vialidades Inferiores de los Pasos Superiores Vehiculares del Periférico de Mérida y Proyecto de Ampliación de Bahías y Confinamiento de la Vía en la Avenida Aviación de la Ciudad de Mérida. Sin embargo, la Iniciativa no identifica las obras que integran los dos programas: su ubicación, alcance, costo individual, diagnóstico, alternativas evaluadas o resultados verificables. En el caso de la Avenida Avia-

ción se señala el lugar y el tipo general de intervención, pero tampoco se presenta sus características técnicas. Hasta este momento no hemos localizado en la Gaceta Parlamentaria, en el portal del Poder Ejecutivo ni en otro medio oficial, la publicación íntegra del Plan Bienestar Metropolitano, de su componente de vialidades o de sus anexos técnicos. No obstante, una presentación que hasta donde conocemos no ha sido publicada oficialmente, llegó a conocimiento de nuestros colectivos. En ellas se mencionan intervenciones concretas que no aparecen desglosadas en la Iniciativa, como la modernización de ocho vialidades inferiores de los pasos superiores vehiculares del periférico, la ampliación del paso inferior del periférico Canek, la modernización de carriles de entrada desde la carretera Cancún, la construcción de carriles de retorno, intervenciones en Avenida Aviación, un carril reversible en circuito colonias, un carril adicional en la calle 60, cinco infraestructuras peatonales en distintos puntos del periférico y un puente peatonal elevado frente al antiguo Hospital O’Horán sobre la Avenida Itzáes. Nos preocupa el significado que parece atribuirse a la palabra modernización. No conocemos las condiciones actuales ni las modificaciones propuestas en el número y ancho de carriles, velocidades de diseño y operación, banquetas, cruces, infraestructura ciclista, paraderos o accesibilidad. Tampoco se han publicado los estudios de alternativas, las auditorías de seguridad vial o los indicadores con los que se evaluarán los resultados. En cambio, los beneficios esperados se describen en distintos casos como mayor fluidez vehicular, reducción de tiempos de traslado, disminución de costos de operación vehicular e incremento de capacidad. Esto genera una inquietud legítima sobre si la modernización propuesta está orientada, principalmente, a facilitar el desplazamiento de vehículos motorizados. Ampliar carriles, construir pasos inferiores o habilitar retornos, no garantiza por sí mismo una movilidad más segura y eficiente. Por el contrario, dichas intervenciones pueden aumentar las velocidades, inducir nuevos viajes en automóvil, alargar los cruces y profundizar las barreras de las grandes vialidades, que las grandes vialidades representan para quienes caminan, utilizan bicicleta o dependen del transporte público. El Artículo 4º. de la Constitución Federal reconoce el derecho de todas las personas a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. Este derecho es desarrollado por la Ley General de Movilidad y

Seguridad Vial, que sus Artículos 6, 9, 33 y 35, establecen la jerarquía de movilidad, coloca a las personas en el centro de los planes y proyectos, ordena que las obras de la infraestructura vial prioricen a las personas peatonas, los vehículos no motorizados y el transporte público y exige que en su diseño observe criterios de accesibilidad universal, calle completa, participación social, intersecciones seguras y pacificación del tránsito. En el ámbito estatal, la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Yucatán hace aplicables estos principios en las distintas etapas de las intervenciones. Su Artículo 34 dispone que la planeación debe seguir los principios, la jerarquía y los criterios establecidos en la legislación general. El Artículo 47 los aplica al diseño y operación de la infraestructura vial; y el Artículo 52 obliga a observar en su construcción los estándares previstos en esa legislación. Por tanto, la jerarquía de movilidad no es una recomendación, sino un parámetro jurídico para seleccionar, planear, diseñar y ejecutar las obras. Estas obligaciones se concretan técnicamente en la NOM 004 SEDATU 2023 que establece especificaciones para banquetas, cruces, intersecciones, infraestructura ciclista, transporte público, accesibilidad, velocidades y secciones viales. En su numeral 8.1.6, dispone que antes de considerar un cruce peatonal elevado o inferior, deben agotarse todas las alternativas posibles y privilegiarse el paso a nivel de calle. También establece que los pasos peatonales a desnivel no deben construirse en vías primarias o secundarias, donde corresponde habilitar cruces semaforizados a nivel. En este contexto, nos preocupa que la representación mencione cinco infraestructuras peatonales en Anikabil, Congreso, Crío, Fiscalía y Paseo Verde, sin especificar las afirmaciones que se pretende. Eliminar la interacción directa entre peatones y vehículos podría implicar la construcción de pasos a desnivel. Si es así, deberán acreditarse para cada punto que se agotaron las alternativas a nivel de calle y que se cumplen los supuestos establecidos en la NOM. La presentación también propone expresamente un puente peatonal elevado frente al antiguo Hospital O'Horán sobre la Avenida Itzáes. No conocemos ningún estudio que demuestre la imposibilidad de construir un cruce seguro y accesible a nivel de calle, ni se ha publicado la clasificación de la vía, el análisis de alternativas o la justificación normativa de esa solución. Este caso no es nuestra única preocupación, pero sí permite observar que una posible orientación del componente de vialidades es conservar la velocidad y continuidad de

los vehículos motorizados mientras se obliga a las personas peatonas a cambiar de nivel y aumentar su recorrido. Consideramos que una solución de esta naturaleza debe revisarse cuidadosamente a la luz de la jerarquía de movilidad y de la NOM-004-SEDATU-2023. También observamos que no existe una trazabilidad clara entre las intervenciones conocidas y los resultados que el propio Gobierno presentó en la sesión del COPLEDEY del 23 de julio. Entre las recomendaciones expuestas se encontraban la construcción de banquetas y ciclovías en las que, las laterales del periférico, el mejoramiento de transporte público, la adecuación de las vialidades para todo tipo de personas, el cumplimiento de la jerarquía de movilidad y de la NOM-004-SEDATU-2023, la interconectividad modal y las auditorías ciudadanas con la infraestructura. Sin embargo, en la lista posterior predominan pasos inferiores vehiculares, ampliaciones, retornos y carriles adicionales. Si los foros y los resultados presentados ante el COPLEDEY forman parte de la justificación del Plan Bienestar Metropolitano, resulta importante conocer cómo fueron procesadas las propuestas, qué criterios se utilizaron para priorizarlas y de qué manera fueron incorporados al componente de vialidades. Por lo anterior, solicitamos: Número uno, que se publique el Plan Bienestar Metropolitano, la presentación completa de sus componentes de vialidades, sus anexos técnicos, su ubicación, alcance, monto, contenido concreto, condiciones actuales y propuestas, así como los diagnósticos, alternativas evaluadas, auditorías de seguridad vial, criterios de selección, indicadores de resultados y análisis de beneficio social, cumplimiento normativo y cualquier documentación adicional entregada al Congreso. Número dos, que se aclare la tipología de las cinco infraestructuras peatonales propuestas para el periférico y que no se destinen recursos a pasos elevados, incluido el anunciado frente al antiguo Hospital O'Horán, sin demostrar que se agotaron las alternativas a nivel de calle y que se cumplen los supuestos de la NOM-004- SEDATU-2023. Número tres, que se informe cómo fueron incorporadas las recomendaciones presentadas en la sesión de COPLEDEY del 23 de julio y qué criterios se utilizaron para aceptar, modificar o descartar las propuestas recibidas. Número cuatro, que se garantice la participación ciudadana en la planeación y el diseño de todas las intervenciones del componente de vialidades de manera transversal en cada etapa del proyecto, proporcionándoles información oportuna, completa, accesible y transparente a las comunidades y personas



usuarias antes de definir las soluciones físicas, conforme al numeral 9.3 de la NOM-004-SEDA-TU-2023. Número cinco, que la autorización legislativa especifique el destino de los recursos del componente de vialidades y establezca condiciones de transparencia, cumplimiento normativo, seguimiento y rendición de cuentas. Para que la decisión legislativa sea acompañada de transparencia y escrutinio público, consideramos indispensables que la documentación mencionada sea entregada al Congreso y puesta a disposición de la ciudadanía antes de que se decida sobre el financiamiento. Nuestro interés es contribuir a que estos recursos se destinen a proyectos que respondan a las necesidades reales de la población, reduzcan las desigualdades territoriales y garanticen una movilidad segura, accesible e incluyente, conforme a la legislación aplicable, la cual debe reflejarse en la selección de obras, en su diseño y en la distribución del presupuesto. Con fundamento en el Artículo 8º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicitamos que se nos proporcione una respuesta escrita, fundada y motivada. Solicitamos también que este documento sea distribuido a todas las Diputadas y Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura, remitido a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal e incorporado al expediente legislativo correspondiente. Agradecemos de antemano la atención que pueda brindar a la presente solicitud y quedamos atentos al mecanismo de seguimiento que se determine. Sin otro particular, les enviamos un cordial saludo los firmantes: Coalición, Movilidad Segura Yucatán; Silvana Forti Sosa; Laboratorio Urbano de la Universidad Modelo; Observatorio de la Movilidad Sostenible de Mérida; Colectivo Haciendo Ciudad, Asociación Civil; Cicloturixes, Asociación Civil; Poder Antigandalla Mérida; Igualdad sustantiva, Asociación Civil; Colectivo Reflexión y Acción Feminista; Comisaría Maya de Santa María Chí; David Montañés Rufino, Metropolit Meet; Comité Vecinal del Fraccionamiento Las Américas; Comunidad Vecinal del Fraccionamiento Los Héroes; Comité de Vecinos de Chichí Suárez; Claudia Andrea Pichardo Pérez de Vecinos Unidos de Cholul; Comité Vecinal de la García Ginerés; Comunidad Vecinal Ampliación Mulsay; Colectivo Salvemos las Dunas; Consejo Ciudadano por el Agua de Yucatán; Colectiva Ecoemprendedora de la Tierra; Red de Agricultura Urbana y Huertos de Mérida; Inquietas Colectiva; Laboratorio Urbano de la Universidad Modelo; Proyecto Migala Yucatán; Despacho de Arquitectura Reyes Ríos Laray

Arquitectos; El Dr. Sergio Alberto Nava Lara; Doctora Daniela Siqueff Fierro, Especialista en Movilidad Urbana; el Ingeniero René Flores Ayora, Especialista en Ingeniería de Tránsito; Humberto Vázquez Acosta; Regina Abril Méndez Ordaz; Viviana Vianelly Quintal Salas; Rodrigo Escamilla Pérez; Socorro Calderón Gutiérrez; Marco Antonio Cervera Herrera; Jimena Robles Martínez; Enrique Horta Pérez; Yael Horta Calderón; Rosario May Pech; Graciela Cortés Camarillo; Carolina Canto Herrera y Carlos Rodríguez Vidal”.

Al concluir la lectura, la Presidenta de la Mesa Directiva, manifestó: “H. Asamblea, el presente dictamen se encuentra estructurado de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Disciplina Financiera, de las entidades federativas y los municipios, la Ley de Coordinación Fiscal, la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán, en consecuencia, con fundamento al Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Las Diputadas y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse a manifestarlo de forma económica”. Fue aprobado por unanimidad.

La Presidenta, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 de la Fracción III de su propio Reglamento, sometió a discusión en lo general, el dictamen. Por lo cual, solicitó a las Diputadas y los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra, a inscribirse con la Secretaría Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala; y las y los Diputados que estuvieren a favor, con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata. Recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, por siete minutos.

Seguidamente, la Presidenta de la Mesa Directiva, presentó la lista de los oradores que participarían en contra, siendo: Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Diputado Javier Osante Solís, y Diputada Larissa Acosta Escalante. A favor, los oradores inscritos fueron: Diputado Roger

Torres Peniche, Diputado Bayardo Ojeda Marrufo, Diputado Álvaro Cetina Puerto y Diputada Naomi Peniche.



Para dar inicio a las intervenciones en contra, la Presidenta concedió el uso de la voz al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien señaló: “Con su permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Subo a esta Tribuna para fijar la postura clara, responsable e institucional del PRI frente a la iniciativa financiera enviada por el Poder Ejecutivo Estatal. Hoy no estamos decidiendo solamente sobre una deuda, estamos decidiendo cuánto del mañana en Yucatán queremos comprometer desde hoy. Nuestro voto en contra de este nuevo endeudamiento y los términos planteados para la reestructuración de la deuda es presente. Lo hacemos desde el rigor del análisis financiero, la experiencia en la administración pública y el compromiso con el futuro de las familias yucatecas. Nuestra posición es clara y transparente. Estamos a favor de la infraestructura y de las obras que el Estado necesita. Estamos a favor de la eficiencia presupuestal y de generar ahorros, pero estamos firmemente en contra de endeudar a Yucatán. En ese sentido, es obligado a exponer con toda claridad las razones fundamentales que argumentan nuestro voto en contra. No basta demostrar que las obras son necesarias, hay que demostrar que la deuda también lo es. Uno, falta de un verdadero sustento ciudadano, la deficiencia en los foros del bienestar. Se pretende justificar este paquete financiero en los resultados de los foros del plan Bienestar Metropolitano. Sin embargo, la participación de la gente no es un trámite para convalidar decisiones que ya fueron tomadas en las oficinas del poder. Este proceso careció del rigor metodológico exigente en una consulta auténtica, la cual debe ser previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, al mismo tiempo, requiere etapas procedimentales como la preconsultiva, la informativa, la deliberativa, la de diálogo y por último, la de decisión. En su lugar se convocó a la sociedad cuando las obras y los montos ya estaban decididos, sustituyendo los estudios de impacto socioeconómico por campañas de publicidad. Se omitió el diálogo previo con los sectores productivos y académicos y se pretendió que la ciudadanía analizara la complejidad del desarrollo urbano en mesas improvisadas de 45 minutos. No existió el compromiso de explicar qué propuestas ciudadanas fueron tomadas en cuen-

tas y cuáles fueron descartadas, reduciendo el ejercicio a una toma de fotografía y a una lista de asistencia que no genera ningún consenso social real. Siendo así, que diversos colectivos, acercándose a quienes integramos esta Legislatura, hicieron hincapié en la omisión del Ejecutivo al respecto de la jerarquía de movilidad estipulada en la Ley General y en la ley local en la materia, así como la falta de garantía al derecho a la ciudad reconocido en nuestra Constitución Local. Segundo, la trampa de la vigilancia ciudadana, un comité sin facultades. La iniciativa nos propone un comité de seguimiento que supuestamente acompañará la aplicación de los recursos. Se le está denominando transparencia, pero en realidad se acerca más un mecanismo puramente ornamental. Los artículos transitorios de la iniciativa revelan la verdad. La función del comité será meramente honorífica, consultiva y de acompañamiento voluntario, funcionando hasta que se ejerza la totalidad de los recursos autorizados y se adjudiquen las obras correspondientes, por lo que su duración está vinculada fundamentalmente al ejercicio de los recursos, no los 15 años de vida potencial de la deuda. Un órgano sin dientes, sin facultades vinculantes, sin capacidad legal para auditar ni sancionar. No es vigilancia ciudadana, es una simulación de escritorio para maquillar el endeudamiento. Si el Ejecutivo realmente quisiera rendición de cuentas, no propondría un comité de utilería. La verdadera fiscalización no se hace con reuniones de cortesía, sino estableciendo por ley la obligación de informar permanentemente a este Congreso cada contrato, cada licitación, las tasas definitivas, las sobretasas y los bancos adjudicados, manteniendo toda la información abierta a la ciudadanía. Tercero, alternativas presentadas al Ejecutivo. Nuestro voto en contra no nace de la negativa sin fundamento, sino de la indiferencia a las propuestas serias que se presentaron. Propusimos ajustar el cinturón en la burocracia y revisar el gasto corriente no prioritario antes de pedir fiado en el banco. Reducir gastos en comunicación y en ceremonias y protocolo, por ejemplo. Propusimos programar multianualmente las obras sin prisa política hacia el presupuesto 2027. En la iniciativa del empréstito se solicita autorización para utilizarse durante los ejercicios fiscales 2026-2027, o sea, que sí se pueden incluir las obras en el presupuesto 2027 y evitar la deuda. Pedimos visión de desarrollo regional, distribuir la inversión pública con equidad en los 106 municipios del interior y no concentrarla únicamente en la zona metropolitana. Planteamos reorientar la seguridad pública hacia la inteligen-



cia y la investigación para combatir los nuevos delitos que golpean directamente el bolsillo de las familias, como el despojo patrimonial, la sustitución de identidad, la extorsión telefónica y los fraudes cibernéticos. Cuarta, la falta de rigor técnico, proyecto sin expediente y tecnología a 15 años. Tras las reuniones de trabajo con el gabinete estatal, confirmamos que la iniciativa carece del sustento técnico indispensable. La responsabilidad legislativa exige analizar proyectos ejecutivos con costos unitarios desglosados, no buenas intenciones escritas en un papel. La iniciativa en cuestión carece de proyectos ejecutivos, de inversión, de expedientes técnicos de obra y de los análisis costo-beneficio indispensables para la acreditación del préstamo. En agua potable, reconocemos plenamente que la infraestructura hídrica es una urgencia en nuestras colonias y comisarías, pero no nos presentaron los proyectos ejecutivos ni la corrida financiera que acredite el costo real de las obras. En seguridad pública, la tranquilidad de Yucatán es una prioridad que no admite regateos. Sin embargo, pretender contratar un crédito de 15 años por 400 millones de pesos para comprar cámaras, software y servidores, contraviene cualquier lógica financiera. En 5 años esa tecnología estará obsoleta, pero las familias seguirán pagando durante una década más. Cuando se cuestiona la inexistencia de un proyecto, no es que falte una idea general, sino que no existe proyecto ejecutivo detallado con costos, cronograma, memorias, ingeniería y análisis costo beneficio suficientemente razonable para acreditar el destino del financiamiento. La iniciativa, permite identificar los destinos generales y montos, pero no sustituye por sí misma esos expedientes técnicos. Cinco, el espejismo de la reestructuración. En este momento, la Presidenta pidió al Diputado Quintal Parra concluir su participación. El Diputado Quintal Parra, respondió: "Termino, Diputada" y prosiguió con su intervención: "Respecto a la reestructuración propuesta por \$9,267,000,000.00 (Nueve mil doscientos sesenta y siete millones de pesos), el Ejecutivo sostiene que la sustitución de la tasa TIIE de 28 días por la TIIE de fondeo y la modificación del perfil de amortización reducirá la afectación del Fondo General de Participaciones del 47.97 al 41.18%. Esto constituye una proyección del ejecutivo, no un resultado financiero consumado. Es necesario precisar la naturaleza financiera de esta operación. La disminución de la presión presupuestaria inmediata se logra mediante la extensión. De nuevo la Presidenta solicitó la conclusión de la participación. El Diputado Quintal Parra,

dijo: "Concluyo, Diputada", y continuó, expresando: "De los plazos de vencimiento. El detrimento de las amortizaciones amortigua el servicio de deuda presente, pero amplía la vida del crédito e incrementa el costo financiero total en valor presente. Hablemos con la verdad de cara a la gente, reducir el pago mensual hoy mediante la extensión de los plazos a 15 años no es ahorrar, es diferir el problema y multiplicar el costo total de los intereses que terminan pagando nuestros hijos. Una vez más, la Presidenta solicitó la conclusión de su participación, por lo que el Diputado Quintal Parra, respondió: "Concluyo, Diputada" y prosiguió, diciendo: "De nuestros hijos y de nuestros nietos. Patear la cuenta hacia el futuro no es eficiencia presupuestal. Y aquí aplicamos el sentido común. Si la renegociación de la deuda realmente va a generar un ahorro genuino en el pago de intereses, usemos esos mismos recursos recuperados para financiar las obras de agua e infraestructura en lugar de contratar un nuevo préstamo de \$1,562,000,000 (Mil quinientos sesenta y dos millones). Compañeras y compañeros legisladores, en lugar de discutir cómo endeudarnos mejor, deberíamos estar discutiendo cómo evitar endeudarnos más. La administración del dinero público exige rigor, planeación de largo plazo y un profundo respeto al esfuerzo de las familias yucatecas. Este Congreso no es una oficina de trámites para autorizar las deudas ni para avalar comités de papel sin capacidad de finalizar. Las condiciones que hoy se discuten confirman que había razones para no apresurar esta decisión. El PRI fue claro desde el principio. Obra sí, ahorro sí, reingiería sí, más deuda no. Las obras se construyen, los ahorros se generan, pero el futuro de nuestros hijos se protege. Es cuanto, muchas gracias".



Continuando, la Presidenta de la Mesa Directiva otorgó el uso de la voz para hablar a favor, al **Diputado Roger José Torres Peniche**, quien manifestó: "Muy buenas tardes a todos. Con su permiso, Presidenta del Congreso, a los medios que hoy nos acompañan. Indudablemente discutir sobre un préstamo, sobre un empréstito, siempre va a tener pros y contras, siempre. Hoy venimos a esta decisión después de realizar una serie de diagnósticos sobre el problema que se pretende ahora resolver con este préstamo. Cada préstamo, cada empréstito tiene nombre y apellido, tiene un nombre porque para que esta Soberanía pueda aprobar uno, tienen que ser muy claros para qué y cómo se gasta el dinero.

Esa es nuestra facultad. Nuestra facultad es revisar que lo que nos solicita el Ejecutivo cumpla con las normas que establece precisamente nuestro marco legal. Y es así como este Congreso luego ejerce su derecho de vigilancia de los recursos. Siguiendo con este procedimiento, hoy la bancada de Acción Nacional va a dar su voto en positivo. Y va a dar su voto en positivo porque entendemos a la gente que abre la llave de su casa y hoy, no sale agua. Entendemos a esa gente que pierde más de una hora, a veces, por los problemas del tráfico. Vamos a dar nuestro voto porque queremos seguir conservando la seguridad de Yucatán, pero no estamos dando un cheque en blanco. Estamos poniendo las condiciones también para que este empréstito pueda ser vigilado. A lo mejor no como nos hubiesen gustado, encantado en todo, pero también tengo que reconocer que ha habido una apertura por ir modificando muchísimas de las cosas que el dictamen tenía. Va a estar vigilado de acuerdo a las fuerzas políticas que representan, será el peso que tenga, va a tener transparencia, no va a poder ser modificada una cantidad para pasar a otro proyecto y así una serie de candados dentro de las facultades que nosotros tenemos. Seamos claros, tenemos la obligación de pensar precisamente, en aquellos que hoy atraviesan todas estas problemas, pero sobre todo tanto la seguridad, la movilidad y el agua potable son una responsabilidad del Estado, no es una responsabilidad de los municipios. Es una responsabilidad del Estado. Y a partir de este momento también tiene que quedar claro algo: Se acabaron los pretextos, tienen que empezar los resultados, porque ahora ya no van a poder ni echarle la culpa al pasado, ni que no tienen dinero para hacer, mucho menos que tienen un Congreso mezquino. Esto nunca se trató de ser mezquino, no, se trató de cumplir con la ley. Hoy el Ejecutivo cumple con lo que la ley nos dice que tiene que hacer para que este Congreso defina el sentido de su voto. Por eso hoy Acción Nacional va a votar a favor de este empréstito. A unos nos puede gustar, a otros nos puede no gustar, pero así es como hoy vivimos en sociedad, de acuerdo a un marco legal, de acuerdo a la ley. Y por eso hoy el sentido de nuestro voto será a favor. Es cuanto”.



Para hablar en contra, la Presidenta dio el uso de la voz al **Diputado Javier Renán Osante Solís**, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, integran-

tes de los medios que nos acompañan el día de hoy. Como Legisladores tenemos una gran responsabilidad con el uso del recurso de las y los yucatecos, que nos obliga a ser firmes cuando se pretende aprobar un financiamiento. Y la información que nos entregaron a las y los Diputados para este financiamiento de más de \$1,500,000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos) es simplemente insuficiente. Se los decimos desde ahora, esta deuda no es la solución, es un cheque al portador basado en promesas vacías y en la más lamentable improvisación. Hoy se nos pide aprobar al vapor la contratación de un nuevo endeudamiento, empaquetado bajo el grandioso nombre “Plan para el Bienestar Metropolitano”, justificándolo con supuestas consultas ciudadanas, que desde mi punto de vista solo fueron una simulación. Según ustedes, compañeras y compañeros de la mayoría, escucharon a la gente en las campañas del 2018 y el 2024 y una vez más, en los foros para elaborar el Plan Estatal de Desarrollo, ¿Y no se dieron cuenta de lo obsoleto que estaba nuestro sistema de agua potable?, ¿A quiénes escucharon entonces? La verdad es que el desabasto del agua potable les estalló en la cara. Por eso la respuesta de la bancada naranja en defensa del dinero del pueblo es simplemente un rotundo ¡No! Votaremos en contra y los motivos sobran. Que quede claro, no estamos en contra de invertir en Yucatán, estamos en contra de endeudarlo sin resolver absolutamente nada. Y para nosotros, compañeras y compañeros, el uso del recurso público exige análisis y responsabilidad. Las reglas más elementales de la administración exigen que cualquier gobierno que pretenda endeudar a su pueblo, que se presenten proyectos ejecutivos, que se demuestre el retorno de la inversión con el famoso, con el famoso VAN que no supo responder ninguno de la mayoría y sobre todo, que hayan agotado las alternativas federales y estatales. ¿Qué nos entregaron para votar el día de hoy? Simples, una simple presentación de PowerPoint. Con eso para ustedes es suficiente. Venía una lista de obras sin estudios de factibilidad, sin expedientes, sin análisis de impacto ambiental y, por supuesto, sin diagnósticos serios. Quieren ahogar en deuda a las generaciones futuras de yucatecas y yucatecos, simplemente basándose en un folleto de buenas intenciones. Y nos dicen en sus diapositivas que urge el dinero para rescatar el sistema de agua potable, argumentando un rezago de 60 años. Y con mucho respeto, yo les cuestiono, el actual titular del Gobierno Estatal, con sus años de campaña, que presume que camina todo el Es-

tado, particularmente que camina Mérida, que se cree alcalde de la ciudad, ¿De verdad me van a decir que no se dio cuenta que el sistema de agua potable estaba obsoleto? Y en esta Legislatura, ustedes, compañeras y compañeros, ya tuvieron dos ejercicios fiscales, aprobaron las Leyes de Ingresos, el Proyecto de Egresos del 2025 y el 2026 y en ningún apartado vienen obras para modernizar el sistema de agua potable. Entiendo que no lean ni siquiera lo que votan. Es por eso que nosotros como la alternativa que somos, ya presentamos el plan, el plan para Yucatán, que planteamos transformar el fondo de este problema. Hay que acabar con la JAPAY y aprobar una nueva ley de aguas para tener una Comisión Estatal de Agua. Y hoy ustedes, hoy ustedes lo que nos presentan ante la urgencia es únicamente pedir un financiamiento. Y nos comentan también que vamos a tener el apoyo del gobierno federal y como lo dije en la Comisión, a mí este gobierno de Morena, el estatal y el y el federal, es un gobierno de mentiras y ocurrencias. En diciembre del 2024, se comprometieron ustedes a que el gobierno federal invertiría en el Puerto de Altura \$7,000,000,000.00 (Siete mil millones de pesos) y pasó el 2025 y no vimos un solo peso. Diciembre del 2025 se comprometieron que el gobierno federal invertiría ahora \$8,000,000,000.00 (Ocho mil millones de pesos) y estamos en agosto y ni un solo peso hemos visto. El propio Gobernador, en una entrevista con López Dóriga en mayo, anunció que en junio tendríamos \$8,000,000,000.00 (Ocho mil millones de pesos) y a la fecha no tenemos absolutamente nada. Y con el gobierno de ocurrencias que son, solicitaron en la visita de la Presidenta, anunciar que van a pedir un financiamiento. Antes, compañeras y compañeros, durante meses, durante años se elaboraban los expedientes de las obras, se gestionaba en el gobierno federal y cuando venía el Presidente de México, se autorizaba la obra se decía el monto y cuánto iba a invertir el gobierno federal. Así que esto es muy sencillo, como lo he dicho en otras ocasiones, el gobierno federal de Morena abandonó al Estado. En este punto, la Presidenta pidió al Diputado Osante concluir su participación, sin embargo, él continuó diciendo: “Y solo veo dos razones de este abandono, el primero: No confían en este gobierno estatal de Morena, no confían en el gobierno paralelo de Morena, porque ni siquiera el Gobernador manda y lo saben ustedes. Y lo segundo, que es lo peor, al gobierno federal no le interesa el Estado, (de nuevo le pide la Presidenta concluir su participación) desde esta Tribuna y en esta Legislatura tengan la

seguridad que seguiremos levantando la voz porque Yucatán necesita resultados, no ocurrencias, (nuevamente la Presidenta solicita la conclusión de su participación) necesita Diputadas y Diputados que sí lean, que se preparen y que no vengan solamente a levantar la mano. Ojalá que cuando pasen a hablar valoren su voto, valoren lo que van a comentar (Nuevamente la Presidenta solicitó al Diputado Osante concluir, pues su tiempo había terminado). El Diputado Osante Solís, continuó: “Y voy a seguir hablando, voy a seguir hablando, defendiendo el dinero del pueblo. (Una vez más la Presidenta solicita la conclusión de la participación) Desafortunadamente acá tenemos una Diputada, escúchenlo, una Diputada que encabeza esta Presidencia que nos quería mandar a Asuntos Generales, (La Presidenta interrumpe de nuevo para solicitar la conclusión de la participación pues el tiempo había terminado) Cuando esta Sesión no tiene Asuntos Generales. Así está Morena en Yucatán y en todo el país. No nos van a callar, seguiremos luchando en las calles y sumando a más gente. Es cuanto”.



La Presidenta de la Mesa Directiva confirió el uso de la palabra para hablar a favor, al **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo**, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva, señora Presidenta, señor Secretario,

señora Secretaria, bienvenidos igual a los colectivos que nos acompañan el día de hoy. Aquí en este Congreso, los 35 Diputados y el Presidente de la Junta de Gobierno, no me dejará mentir. Bienvenida a la diversidad de ideas, bienvenido a los planteamientos, incluso para hacer rápidamente porque es muy corto el tiempo para poder hablar de esto. En todo el Plan Bienestar Metropolitano fueron seis foros en donde participamos incluso con Grace. Ahí también aprendí varias cosas sobre la Norma 004 de SEDATU desde el 2023 que está aprobado. Pero bueno, en esos seis foros se trataron 16 mesas en las cuales se trató el tema de seguridad, se trató el tema de agua y se trató el tema de vialidad, donde se plantea un proyecto que tiene abandonada el agua potable desde hace más de 50 años, donde incluso ya la infraestructura ya no da para más, donde tenemos fugas en todos lados a cada rato, no hay recurso que aguante para tener las fugas. La compañera Diputada Larissa vive igual, conoce Cuncil y tenemos fugas en todas partes, en cualquier momento y pues no hay como, ya no hay recurso que dé para más. En estos 16 foros no únicamente se

realizaron, se hicieron 36 mil encuestas en línea y un servidor, específicamente en Ciudad Caucel, hicimos seis mesas de recolección de firmas, donde estuvimos recogiendo la problemática de las y los vecinos del Distrito VIII, donde nos planteaban cuatro prioridades fundamentales: La primera, que no puedes cruzar de la entrada de la Canek hacia la otra plaza donde está Walmart y donde está el restaurante Texas, a las horas pico, tanto de 6 a 8 de la mañana que yo me he parado ahí y en la entrada Anikabil, ni una persona en silla de ruedas, ni una persona estudiante tiene que ver cómo sortear su vida para poder cruzar. La problemática de Anikabil empezó ahí, nos empezamos a salirnos cuando vimos que se nos llenó la entrada principal de Canek, nos pasamos a Anikabil, saturamos a Anikabil igual y ya no tenemos ni entradas ni salidas y se vuelve un caos para los que pasan hasta para entrar por Anikabil, doblar los carros, cruzar los carros. Pero aquí el tema prioritario que tenemos que ver y que estoy tomando en cuenta y que por eso esta bancada también va a votar a favor, es porque le vamos a dar prioridad a los peatones. Yo sí le pediría a la Secretaría de Infraestructura del Bienestar, como se lo hice llegar en un documento técnico, no únicamente firmas, a la Licenciada Angélica, que es Directora de la Agencia para el Desarrollo de la Transformación en Yucatán, que en la pirámide de movilidad siempre el peatón tiene que tener la prioridad, porque no se trata únicamente de hacer vialidades por hacer vialidades, sino que tenemos que hacer que el peatón, ya se en silla de ruedas o que use bastones o que use muletas, incluso personas como yo con obesidad que de aquí a que crucemos ahí ya me dio un infarto para cruzar al otro lado del periférico. Necesitamos puentes inferiores. Ahí sí, como parte de la Cuarta Transformación, no estoy a favor de un puente elevado, sino que sean puentes inferiores donde puedan caminar o lo más sencillo y más económico, los pasos peatonales, que les pongamos, sí, los semáforos y todo como quieran, semáforos peatonales también y semáforos igual para los vehículos, pero siempre dándole la razón al peatón que va en primer lugar, el ciclista en segundo lugar y así nos vamos yendo en la pirámide de movilidad. Lo que no estoy de acuerdo en lo que dijo una persona, que los gobiernos priistas están en contra de la deuda, pues a mí me gustaría saber qué se hizo con los dos mil y tantos millones de pesos del Escudo de Yucatán que manejó Roberto Rodríguez Assaf, que sí sirvió para recorrer los 106 municipios del Estado para promover un precandidato a gobernador,

que no le sirvió para nada los 2 mil 200 millones de pesos y para comprar supuestamente cámaras que fueron....”



En este momento, la Presidenta interrumpió la participación del Diputado Ojeda, debido a que el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra solicitó el uso de la palabra desde su curul, por lo que la Presidenta le preguntó: “¿Con qué objeto Diputado Gaspar? El **Diputado Gaspar Quintal Parra**, respondió: “Responderle al Diputado la pregunta” El Diputado Ojeda Marrufo, dijo: “Adelante”. El Diputado Quintal Parra, señaló: “¿Van a comprar 400 millones de pesos de cámaras por el mismo asesor que le estás mencionando? Sí, por eso no estamos de acuerdo. Por eso. El Diputado Ojeda Marrufo, dijo: “Entonces no fue pregunta, fue una ilustración. El Diputado Quintal Parra, respondió: “Te estoy respondiendo a tu pregunta”. El Diputado Bayardo Ojeda, expresó: “Ah, no, yo no le estaba preguntando”. La Presidenta mencionó que no hay intercambio, no hay debate por lo que le pidió que continuara con su participación.



Prosiguiendo, el **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo**, expresó: “Me regresan el tiempo, por favor, porque si no me, o sea, yo no vengo a dialogar, yo vengo a dar un discurso y a dar mi postura acá. ¿Me pueden regresar, por favor, los segundos? Creo que eran como 10 segundos. Y pues hablaban de, yo hablaba del Escudo Yucatán y me vienen a hablar ahorita de deudas, o sea, que no vengamos a ponernos ahorita a rompernos el pecho, cuando pues tenían las mayorías aplastantes para venir a callar y venir a amenazar si no votabas por ellos. Pero no, no se preocupen. El proyecto que nos mandó el señor Gobernador Huacho Díaz Mena sí incluye una inversión que va a hacer la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, por 4 mil millones de pesos. Y se lo dijo. Y varios de las y los Diputados que estuvimos aquí, escucharon que la Presidenta va a invertir para este proyecto. Vamos a tener mejor infraestructura vial, vamos a tener mejor agua potable, vamos a tener mejor seguridad, incluso, yo lo comentaba, Caucel, ya somos más de 100 mil personas, robaron un Oxxo que está en Sian Ka'an Y pues ahí no hay cámaras ya. Ahí sí, no se pudo dar con los del hurto de Ciudad Caucel y ahorita con Ciudad Ucú, que también la Presidenta de la República, 15 mil casas ya se aproba-



ron para terminar en el 2030. Vamos a necesitar invertir tanto en agua potable, tanto en seguridad. Y sí, hago un reconocimiento, porque también hay que reconocer cuando alguien se lo merece. Hago un reconocimiento a la Fracción del PAN, a cada uno de las 12, de las y los 12 Diputados por el voto a favor, cuando un proyecto es para Mérida, cuando no son colores partidistas lo que vemos, sino cuando vemos las necesidades de las y los ciudadanos. Soy Bayardo Ojeda, soy de Cautel, vivo aquí y sigo contigo. Muchas gracias”.



Para continuar con las intervenciones en contra, la Presidenta de la Mesa Directiva, cedió el uso de la palabra la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, quien manifestó: “Con permiso de la Mesa Directiva, me

dios de comunicación, ciudadanía que escucha. Las familias que hoy abren la llave de su casa y no tienen agua, no están pensando obviamente en deuda pública, están pensando en si todavía queda agua en el tinaco, en cómo van a bañar a sus hijos para ir a la escuela o a quién le toca ir por la cubeta. Esa es la crisis real. Desde esta realidad debemos discutir los mil 562 millones de pesos de deuda que el Gobierno del Estado nos pide autorizar. Durante meses hemos acompañado a familias de Ciudad Cautel que viven con baja presión e intermitencia y a quienes se les hizo creer que este préstamo resolvería por fin su problema. Pero ahora que tenemos el documento y podemos leer las letras chiquitas, hay que decirlo con claridad. Se requiere alrededor de 4 mil 491 millones de pesos y de acuerdo con el desglose presentado para esta etapa, 698 millones del crédito se concentran solamente en la intervención de la planta Mérida 1 para tratar el agua, que solo abastece el primer cuadro de la ciudad, dejando afuera a Cautel, los Héroes, el sur de la ciudad, colonias que han protestado muchísimo por el tema del agua como la Miguel Alemán, como Vergeles, sin una respuesta a la problemática del agua hasta que se logre bajar recursos federales, que hasta el momento solo han sido promesas expresadas al aire sin un sustento financiero real. Hay procesos de extracción, de bombeo, hay líneas de conducción, hay redes de distribución, hay válvulas, circuitos. Por eso intervenir una parte del sistema no garantiza que el agua llegue correctamente a las casas. Y aquí y aquí quiero poner nombre al problema: Rowan es vecino de Almendros 3 en Ciudad Cautel, vive en el segundo piso de un dúplex, es decir, no, no tiene una casa de dos pisos, vive en el

segundo piso de un dúplex. El agua llega con tan poca presión que no alcanza a llegar a su tinaco, nunca, ningún día del año. Para tener agua arriba tiene que cargar cubetas todos los días o conectar una manguera desde la toma principal para poder llevar agua a su vivienda. ¡Así vive Rowan! Rowan no necesita que le expliquemos cuántos millones se van a invertir, necesita abrir la llave y que el agua llegue a su casa. Y como Rowan, hay cientos de familias en Cautel, en la Miguel Alemán y muchas otras colonias, y cuando se acercan a la autoridad para pedirle soluciones han recibido una respuesta mediocre. Compren una bomba o una cisterna. Y no, una bomba y una cisterna pueden ser una solución para quien puede pagarlas, pero no puede convertirse en la política pública del agua en Yucatán. No podemos trasladarle a cada familia que vive en Mérida el costo de compensar una red que el Estado tiene la obligación de mantener funcionando. Porque escúchenlo bien, este crédito lamentablemente se va a aprobar y el problema del agua seguirá igual. Y eso para los funcionarios que han defendido este crédito es no tener vergüenza. Y es la discusión técnica de fondo, entender si va a haber una solución o no y cuándo. Y ojo, las múltiples fugas que vemos brotar sobre nuestras calles son solamente la punta del iceberg, porque no solo es un tema de infraestructura, sino también debería ser un tema de actualizar los procesos que tiene la JAPAY para atender las fugas. Por eso el problema no termina en extraer más agua. El agua tiene que ser extraída, bombeada, conducida, distribuida y finalmente llegar con presión suficiente hasta las viviendas. Si fortalecemos solo el principio de la cadena y dejamos deteriorado el resto, que es lo que propone este proyecto, podemos gastar muchísimo dinero si cambiar lo que ocurre cuando una persona abre la llave. Y esto no lo digo solamente yo, el propio plan de gobierno reconoce la necesidad de rehabilitar, modernizar y sectorizar las redes. Pero ponerle dinero a un modelo que no funciona no garantiza que llegue una gota más a las casas. Durante meses hemos pedido diagnósticos por zona, prioridades, calendarios y metas verificables, porque hay una diferencia enorme entre gastar dinero para el agua y resolver el problema del agua. Un presupuesto puede decirnos cuánto se gastó. Una política pública con prospectiva tiene que decirnos qué problema se resolvió. El problema, en este caso es mucho más grande que una bolsa de recursos. Claro que queremos inversión, claro que queremos infraestructura, precisamente porque la queremos, exigimos, esté bien diseñada. Nuestro

trabajo como Congreso no es preguntar solamente cuánto quieren, también tenemos que preguntar para qué, dónde y cuándo exactamente se va a resolver el problema, pregunta que le hice al señor Gobernador y hasta ahora no me ha contestado. Yo no voy a aceptar que las únicas opciones que tengamos sean endeudarnos en estas condiciones o resignarnos a seguir sin soluciones. Una familia no puede bañarse con un discurso, no puede llenar una cubeta con una conferencia de prensa y no puede tomar agua de una cifra presupuestal. Al final la política del agua solamente funciona cuando pasa una prueba muy sencilla, cuando se abre la llave y sale el agua. Si eso no está garantizado con fechas, desde Movimiento Ciudadano vamos a seguir haciendo presión, porque para muchos es muy fácil mentirle a la gente mientras llegan a sus casas con cisternas. Sin embargo, a estos mismos que mienten les va a estallar en su cara el problema, porque este solo es el inicio, lamentablemente. Y aquí quiero recalcar algo. Para desaparecer el INAIP, la institución que cuidaba la transparencia, Morena contó con el voto del PAN. Para endeudar sin proyecto el Estado, hoy Morena vuelve a contar con el voto del PAN. Yo no defiendo partidos, creo en las personas y me da mucha tristeza, pero sobre todo vergüenza que Yucatán hoy esté inmerso en una realidad. El partido que tiene la segunda mayoría, es decir, el PAN, ha demostrado que los acuerdos políticos abajo de la mesa es el verdadero interés. Entré al partido que hoy milito, que es Movimiento Ciudadano a los 23 años y entré porque me han dejado y permitido opinar y ser como soy. Y a mis 26 años no me arrepiento. Estoy orgullosa de la alternativa que ha construido Movimiento Ciudadano con las personas que están adentro. Es cuanto”.



Seguidamente, la Presidenta otorgó el uso de la voz para hablar a favor, al **Diputado Álvaro Cetina Puerto**, quien dijo: “Durante casi 2 años de este Gobierno Estatal de Morena, siempre ha habido una excusa para cada problema. Que la luz no llega, es por la infraestructura heredada. Que el agua falta, es porque es un problema histórico. Que el transporte retrocede, es porque hay que eliminar el Va y Ven. Que se pierden empleos, es el contexto nacional e internacional. Siempre una excusa y nunca una solución. Y eso no puede seguir pasando en Yucatán. Por eso, frente a la solicitud de este crédito por parte del Gobierno Estatal por más de mil 500 millones de pesos, el PAN Yucatán hizo lo que le

corresponde hacer, poner nuevas ideas sobre la mesa para cuidar y blindar el dinero de las y los yucatecos. Porque de lo que se trata es que cada peso llegue a donde debe llegar, que es a la gente. Si este crédito se aprueba, el Gobierno Estatal tendrá los recursos, las herramientas y sobre todo, tendrá la obligación de dar resultados, cosa que no ha hecho en los últimos dos años. Y entonces, le tocará hacer lo que la gente espera, que cumplan y que dejen las excusas. No más anuncios, no más promesas. La gente quiere ya resultados que pueda ver, que pueda sentir en su vida cotidiana. Porque los yucatecos llevamos casi 2 años esperando, esperando que el agua llegue, esperando que la luz no se vaya, esperando que el camión pase, esperando recuperar los empleos perdidos, esperando llegar a un hospital y que haya médico y medicinas. Y ese tiempo de espera tiene que terminar, porque si después de tener los recursos y las herramientas y los resultados no llegan, los yucatecos sabrán perfectamente quién es el responsable. En Yucatán se acabó el tiempo de las excusas y nosotros vamos a hacer lo que nos corresponde, estar de lado de la gente, siempre. Y quiero cerrar mi intervención con una frase que pertenece a la gente y que a partir de hoy será una exigencia permanente de todo el pueblo de Yucatán: ¡Ni una excusa más, señor Gobernador, ni una excusa más! Es cuanto”.



Para hablar a favor, el Presidente de la Mesa Directiva confirió el uso de la voz a la **Diputada Naomi Raquel Peniche López**, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, amigas y amigos de los medios, pueblo yucateco que nos acompaña y nos sigue a través de las redes sociales, muy buenas tardes. Lo que hoy discutimos es crucial para Mérida y el Yucatán de las próximas décadas. Hoy nos corresponde decidir si Mérida y su zona metropolitana van a poder seguir creciendo, pero sobre todo en qué condiciones vamos a vivir quienes residimos aquí. Hablamos de las familias que necesitan agua en sus hogares, las personas que pierden horas de su vida en cada traslado, quienes caminan en nuestras calles merecen hacerlo con seguridad, las empresas que generan empleo y que necesitan certeza para seguir invirtiendo aquí. Y de cada ciudad entera que sigue en crecimiento como Mérida, tiene que venir acompañado de infraestructura, servicios y una mejor calidad de vida, porque crecimiento sin bienestar no es desarrollo....”



En este punto, el Presidente de la Mesa Directiva interrumpió la participación de la Diputada Naomi Peniche, y expresó: “Un momentito Diputada, un segundito. Pido respeto a las ciudadanas y los ciudadanos que se encuentran en esta Asamblea. Se ha escuchado a todos con respeto y la Presidenta ha sido obsequiosa con el respeto hacia las ciudadanas y los ciudadanos. Por eso pedimos el mismo respeto.



De igual forma atendió la solicitud para el uso de la palabra, desde su curul, del **Diputado Javier Renán Osante Solís**, por lo cual le preguntó: “¿Con qué objeto, Diputado? El Diputado Javier Osante Solís, respondió: “Para saber si me acepta una pregunta por la Diputada Peniche?” El Presidente, preguntó: “Diputada, ¿acepta usted la pregunta del Diputado Osante? La Diputada Naomi Peniche, contestó: “Cuando concluya, por favor”. El Presidente informó al Diputado Osante la respuesta, quien le agradeció”.



La Diputada Naomi Raquel Peniche López, continuó con su intervención: “El Plan Bienestar Metropolitano parte de una convicción firme de nuestro Gobernador Joaquín Díaz Mena, antes de decidir, hay que escuchar. Se realizaron mesas de trabajo, encuestas presenciales y digitales, salimos a escuchar al pueblo, a las y los estudiantes, amas de casa, trabajadores, sectores gremiales, académicos y cámaras empresariales. En total se recogieron 34 mil participaciones. La ciudadanía habló con claridad y sus prioridades son agua, movilidad y seguridad. Por primera vez se le preguntó a las y los meridianos y su zona metropolitana ¿Qué quieren para su ciudad? Nuestro gobernador Joaquín Díaz Mena abrió la conversación para saber qué era lo que se necesitaba y de ahí salió el plan Bienestar Metropolitano. No es de un gobierno, es un plan que pertenece al pueblo y ese es el diálogo abierto de las comunidades. Se evidenció un reto cuya solución no podemos seguir aplazando. Una parte de Mérida creció y otra quedó rezagada. Mérida creció y creció rápido, pero durante años ese crecimiento ocurrió a espaldas de la gente. Se autorizaron fraccionamientos sin pensar en cómo les iba a llegar el agua. Se abrieron calles sin pensar en quién iba a caminar en ellas. Se extendió la mancha urbana más rápido de lo que se extendieron los servicios. Hoy, ese rezago no hay que ex-

plicarlo con estadísticas, se ve a simple vista y se vive. Se ve en las banquetas, se ve en la gente al caminar todos los días, muchas veces bajando a la calle para poder avanzar. Se ve en los hogares que han visto cómo el paso de los años el agua llega con menos presión o menos certeza que antes. Se vive en las vialidades que se saturan mientras la ciudad sigue creciendo a su alrededor. Ese es el rezago que hoy tenemos enfrente y el que sufren miles de familias en nuestra ciudad. Esos desafíos ya no pueden atenderse de manera aislada, requieren coordinación y una visión metropolitana. Trabajando en equipo podemos devolverle el bienestar a las familias de la zona metropolitana de Mérida. Para hacerlo posible se plantea este financiamiento destinado a la inversión pública productiva. Pero debemos decirlo con claridad, nosotros no somos un banco ni somos un negocio. El financiamiento no es un fin en sí mismo. Como Diputadas y Diputados del Congreso, nuestro deber y compromiso es que se atienda la necesidad de la gente. Además, esta inversión se multiplica con el respaldo de la federación y el esfuerzo responsable de las finanzas estatales, se supera los 4 mil 400 millones de pesos, porque cuando Yucatán suma esfuerzos se multiplican los resultados que realmente transforman esas vidas. Eso es transformación. Convertir los recursos públicos en agua, en movilidad, en seguridad y sobre todo, en un futuro real y hacerlo con una responsabilidad financiera. La propuesta también busca mejorar las condiciones de las obligaciones existentes y así reducir el 12.23% de las afectaciones de las participaciones federales. Administrar bien no significa dejar de invertir, significa invertir con orden, cuidar las finanzas, conservar la capacidad de seguir atendiendo a la gente. Esta decisión también debe ir acompañada de la transparencia. La sociedad tiene derecho a saber cuánto se invierte, dónde, para qué y con qué resultados. Por ello se contempló el Comité de Seguimiento con participación empresarial, académica, social y legislativa. El Plan Bienestar Metropolitano es la voz del pueblo. El agua no puede esperar. La movilidad no puede esperar. La seguridad no puede esperar. Allá afuera hay un pueblo que espera lo mejor de todas y todos nosotros. Son miles de familias que necesitan que este plan sea una realidad y una solución que comience a llegar a sus hogares. Por las familias de Mérida, por quienes hacen crecer nuestra zona metropolitana y por el Yucatán que queremos dejar a las próximas generaciones, el voto de la bancada del pueblo será a favor del presente dictamen. Y como platicábamos con mi

compañero Cuevas, el Gobierno del Estado de Yucatán escuchó al pueblo. Muchas gracias”.

Al término de la intervención, el Presidente preguntó a la Diputada Naomi Peniche si aceptaba la pregunta del Diputado Javier Osante, ella respondió negativamente.

Continuando con la Sesión, el Presidente de la Mesa Directiva preguntó a la Asamblea si consideraba el dictamen lo suficientemente discutido en lo general, de ser así solicitó se sirvieran manifestarlo en forma económica. Fue lo suficientemente discutido el dictamen en lo general por unanimidad.

En virtud de no haber discusión, la Presidenta sometió a votación el dictamen, por ello pidió a las y los Diputados se sirvieran manifestar el sentido de su voto en forma económica. Fue aprobado el dictamen en lo general por mayoría de 31 votos a favor y 3 votos en contra, por haber obtenido el voto favorable de las dos terceras partes de los Diputados presentes de conformidad con lo establecido en el Artículo 117 Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En virtud de no haber algún artículo reservado en la discusión, en lo particular, se dio por aprobado y en consecuencia, FUE TURNADO A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO Y A LA SECRETARÍA GENERAL PARA RECABAR LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

Prosiguiendo con el Orden del Día, la Presidenta solicitó al Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata diera lectura al siguiente Asunto en Cartera:

B) DICTAMEN* DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE MODIFICA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL FEDERAL AL PODER JUDICIAL.

La Presidenta de la Mesa Directiva, señaló: “Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley del Gobierno

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se lea únicamente la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias contenidas en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”. Fue aprobado por unanimidad.

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata dio lectura únicamente a la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias:

DECRETO

por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de armonización con la reforma constitucional federal al poder judicial.

Artículo único. Se reforma el primer párrafo de la Fracción I, los incisos b) y c) de la Fracción II, el primer párrafo de la Fracción III, se reforma el primer párrafo, se deroga el segundo, se reforma el cuarto y se adicionan los párrafos octavo, noveno y décimo de la Fracción IV, del Artículo 66 y se adiciona un último párrafo al Artículo 70, todos de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

Disposiciones transitorias.

Entrada en vigor.

Artículo primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Elección judicial del año 2028.

Artículo segundo. Para efectos de la debida armonización de la presente Constitución con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la elección judicial prevista para el año 2027 se realizará en sus mismos términos y alcances, en el año 2028.

Duración en el cargo de las personas electas en el proceso electoral judicial del año 2028.

Artículo tercero. El período de las personas magistradas del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios y las personas juzgadoras de primera instancia que resulten electas en la elección que se celebre en el año 2028 conforme al presente Decreto durará ocho años, por lo que vencerá en el año 2036.



Derogación tácita.

Artículo cuarto. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en este Decreto.

DADO EN EL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEDIA, YUCATÁN, MÉXICO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESIDENTE:

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA;

VICEPRESIDENTE:

DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA;

SECRETARIA:

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ;

SECRETARIO:

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE;

VOCAL:

DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL;

VOCAL:

DIP. EDITH GUADALUPE TRUJEQUE JIMÉNEZ;

VOCAL:

DIP. GASPAS ARMANDO QUINTAL PARRA;

VOCAL:

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS;

VOCAL:

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

La Presidenta de la Mesa Directiva, expresó: "Diputadas y Diputados, el presente dictamen contiene el Decreto por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de armonización con la reforma constitucional federal del Poder Judicial. En tal virtud, con fundamento al Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de

discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Las Diputadas y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse a manifestarlo de forma económica". Fue aprobado por unanimidad.

La Presidenta, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 de la Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen. Por ello, instó a las Diputadas y los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra a inscribirse con la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala; y las y los Diputados que estuvieren a favor, con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata. Recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra por siete minutos.

En virtud de no haber discusión, la Presidenta sometió a votación el dictamen. Para lo cual solicitó a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma nominal, de conformidad con lo establecido en los Artículos 105, párrafo tercero, Fracciones I, II, III y el último párrafo y 106 de la Fracción IV, del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Concluida la votación, la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala informó a la Presidencia el resultado de la misma, siendo ésta de 33 votos a favor. Fue aprobado el dictamen por unanimidad con 33 votos a favor. En tal virtud, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO Y A LA SECRETARÍA GENERAL PARA RECABAR LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

VI VI.- Concluidos los asuntos en cartera, la Presidenta de la Mesa Directiva, manifestó: "Honorable Asamblea, debido a que ya han sido resueltos los asuntos que motivaron el Tercer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, es procedente declarar su clausura. Solicito a las y los Diputados y al público asistente, se pongan de pie".

Puestos de pie todos los asistentes en el Pleno, la Presidenta, expresó: "La Sexagésima Cuar-

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

ta Legislatura del Estado de Yucatán clausura hoy su Tercer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Sírvanse tomar asiento”.

VII.- Se dispuso de un receso para que la Mesa Directiva procediera a la elaboración de la Minuta de Decreto de Clausura.

Reanudada la sesión, la Presidenta solicitó al Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, diera lectura a la Minuta de Decreto de Clausura.

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura a la Minuta de Decreto de Clausura:

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE

D E C R E T O

Artículo único. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, clausura hoy el Tercer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

Transitorio

Artículo único. Publíquese este Decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTA: DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ; SECRETARIO: DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA; SECRETARIA: DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA.

Antes de concluir, la Presidenta solicitó a la Asamblea permanecer en sus lugares para poder dar inicio a la Junta Preparatoria.

VII VIII.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo las **dieciocho horas con veintidós minutos** del día veinticuatro de agosto del año dos mil veintiséis, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA)
DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

SECRETARIOS:

(RÚBRICA)
DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

(RÚBRICA)
DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA.